



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:051543112001**20140014900**

Decisión: Pone en conocimiento

Para el conocimiento de la parte demandante William Rafael Galvis Morales, se incorpora al expediente el escrito presentado por Gaseosas de Córdoba S.A.S, donde informa la consignación del pago a Colpensiones. Para los fines que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ